

El pasado día 4 de mayo de 2010, el Consejo Escolar del Centro aprobó la puesta en marcha de un Proceso de Modificación de Tiempos Escolares con carácter excepcional para un curso académico (2010-2011)

Con este Proyecto **se pretende conseguir que todos los padres y madres de alumnos puedan votar para elegir el tipo de jornada escolar que quieren para sus hijos.**

Durante el curso escolar 2009/2010 se ha completado la aplicación de la modificación de los tiempos escolares en prácticamente la totalidad de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la capital, así como en la mayoría de las localidades de la provincia, llegando ya a alcanzarse el **92,03%** de centros de la provincia y un **97%** de los centros de Castilla-La Mancha con jornada continua.

Esta realidad ha puesto en evidencia la existencia de dos redes diferentes en cuanto al tipo de jornada en la provincia de Albacete;

- ♦ Una, formada por Albacete ciudad y las localidades reseñadas, en las que la puesta en marcha de la modificación de tiempos escolares está arrojando valoraciones y grados de satisfacción muy positivos, consolidados y aceptados por la gran mayoría de la comunidad educativa.
- ♦ Otra integrada por las localidades, generalmente de ámbito rural, en las que ni siquiera se ha permitido experimentar con este modelo.

Ante esta situación, nos vemos en la necesidad de proponer un proyecto de modificación de tiempos escolares con la finalidad de poder dar a conocer de manera empírica la realidad positiva que puede suponer esta experiencia, intentando aunar el compromiso de toda la comunidad educativa.

Para que todas las familias puedan conocerlo, **se les entrega este resumen de los aspectos que contempla el Proyecto**, incluyendo los horarios que tendrían los alumnos, los horarios de maestros y los horarios del Centro. Así mismo, **habrá un ejemplar completo del Proyecto a disposición de la Comunidad Educativa.**

En caso de que la mayoría de padres y madres vote sí al Proyecto de Jornada Continua, ésta se implantaría sólo durante el curso próximo, volviéndose a votar de enero a mayo del 2011, decidiendo de nuevo todos los padres y madres con su voto la implantación definitiva o la vuelta al modelo actual.

Sin otro particular, animándoles a expresar su opinión participando en el proceso y acudiendo a depositar su voto el día 25 de mayo, y con el deseo de que, entre todos, podamos encontrar las mejores decisiones para la educación de los niños y niñas del Centro, un cordial saludo.

COLEGIO PÚBLICO LEÓN FELIPE DE SOCOVOS



PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE TIEMPOS ESCOLARES CON CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA EL CURSO 2010 - 2011

1.- JUSTIFICACIÓN

Actualmente, nos encontramos con una realidad patente: el desfase existente entre el actual horario escolar y el normal desenvolvimiento social, así como su posible relación con factores tales como rendimiento académico, motivaciones, relaciones familiares, actividades extraescolares, ...

Esta nueva realidad, ha motivado que la Consejería de Educación de la **Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (Orden 6/09/2001)** regulase la modificación de horarios de los centros educativos sostenidos con fondos públicos para que se pudieran definir los tiempos escolares (educativos) ante la necesidad de cambiar la institución educativa, adecuándola a una sociedad con una creciente demanda de actividades educativas.

La **adaptación de la escuela** a estos nuevos retos debe realizarse **desde** diversos campos: nuevos materiales, actualización y perfeccionamiento del profesorado, apertura de la escuela a la sociedad y aprovechamiento de sus instalaciones y recursos... Y, por supuesto, **una nueva distribución de los tiempos**, más racional, que permita afrontar con garantías estos nuevos retos y facilite la participación de la familia y las instituciones en la educación de sus hijos.

La educación, así planteada, se percibe como un proceso que ni empieza ni acaba en el centro escolar; comienza en casa; continúa en la calle, en la escuela, entre los amigos, en los espacios y lugares del pueblo, con las personas que se relaciona... de todo y de todos puede aprender. Se amplía, por tanto, la interacción entre la Escuela y la Comunidad. **La Escuela se abre a su entorno y el entorno entra en la Escuela.**

De esta forma y especificando un poco más, creemos necesario proponer un Proyecto de modificación de tiempos escolares, con la finalidad de poder darles a conocer la realidad positiva que puede suponer esta experiencia, intentando aunar el compromiso de toda la Comunidad Educativa.

2.- ASPECTOS POSITIVOS QUE NOS PROPONE EL CAMBIO.

En relación con los Alumnos/as:

- Con la jornada continua no hay reducción del horario lectivo (la jornada escolar sigue siendo de 25 horas), sino una ampliación de la misma, con actividades educativas extracurriculares.
- Mejora el **rendimiento escolar**, ya que el máximo aprovechamiento de los alumnos es por la mañana.
- Mejora su nivel educativo al aumentar la oferta de actividades formativas y éstas actividades las pueden realizar en un entorno próximo y en un horario acorde a su edad.
- El alumno disfruta de un tiempo de ocio más variado y más organizado, escogiendo las actividades que más le interesan para desarrollarse como persona.

- **Mejor organización de su tiempo de estudio** y un uso más racional del tiempo para la realización de las tareas escolares propias del curso.

- Le permite vivir una vida escolar y familiar más organizada.

- Oportunidad de **participar en la vida social y cultural de su entorno**, de forma voluntaria.

En relación con los maestros:

- Realización de **actividades de actualización y perfeccionamiento** pedagógico (cursos de formación).

- Mayor continuidad y estabilidad del profesorado en el Centro.

- Se facilitarían las **reuniones de coordinación** entre todos los miembros del Claustro.

- La **implicación del profesorado con las instituciones sociales** del entorno es mayor.

- **La jornada lectiva del profesorado será la misma** que en la jornada partida.

- Se conciliaría en mayor medida la **vida familiar y laboral** del profesorado.

En relación con las familias:

- **Mejor organización del tiempo libre**, para disfrutarlo entre padres e hijos.

- Se eliminaría la incomodidad y pérdida de tiempo que supone muchas veces el ir y venir cuatro veces diarias al Centro.

- Se **compatibilizarían horarios** con otros miembros de la familia (hermanos en Secundaria)

- Se dispondría de un período mayor o más amplio de **coincidencia entre el horario laboral de los padres y el escolar de los hijos.**

- La oferta de actividades extracurriculares, resta tiempo al ocio pasivo que supone para el alumnado la televisión, los videojuegos, etc.

En relación con la Comunidad Social:

- **Apertura del Centro al Entorno.** La jornada continua permite que Escuela y Sociedad integren todos sus recursos en una misma línea y dirección educativa.

- Mayor **participación de la comunidad educativa** en las actividades programadas por las AMPAS, Ayuntamientos, Asociaciones Culturales, etc.

- Las **instalaciones del Centro tendrían una utilización más óptima**, al aumentar la franja horaria de su uso, pudiéndose ceder durante la tarde a AMPAS y Ayuntamientos, para la organización y desarrollo de actividades y talleres.

- La **oferta variada de actividades extracurriculares** contribuye a una mayor riqueza cultural para toda la Comunidad, que tanto demanda la sociedad actual.

3.- ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

HORARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA JORNADA CONTINUA

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 – 10:00	PRIMERA SESION				
10:00 – 11:00	SEGUNDA SESION				
11:00 – 11:10	ALMUERZO INTELIGENTE				
11:10 – 12:00	TERCERA SESION				
12:00 – 12:20	RECREO				
12:20 - 13:10	CUARTA SESIÓN				
13:10 – 14:00	QUINTA SESION				
16:00- 18:00	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES				

HORARIO DE EDUCACIÓN INFANTIL CON JORNADA CONTINUA

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 – 9:45	ENTRADA – SALUDO - ASAMBLEA				
9:45 – 10:50	TRABAJO INDIVIDUAL (GRAFOMOTRICIDAD, LECTOESCRITURA) JUEGOS RINCONES				
10:50 – 11:05	EDUCACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN HIGIENE Y SALUD: ALMUERZO INTELIGENTE				
11:05 – 12:00	ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DIDÁCTICA JUEGOS DIRIGIDOS				
12:00 – 12:30	RECREO				
12:30 - 13:15	ACTIVIDADES LÓGICO/MATEMÁTICAS/MOTRICIDAD FINA (plastilina, cosido, juegos de dedos,...) -ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN Y EXPERIENCIAS/TRABAJO INDIVIDUAL (experiencias plástica,...)				
13:15 – 14:00	TALLERES: CUENTOS, CANCIONES, DRAMATIZACIÓN, POESÍAS, PSICOMOTRICIDAD, INGLÉS, RELIGIÓN... ASAMBLEA FINAL DESPEDIDA				
16-18	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES				

HORARIO DE OBLIGADA PERMANENCIA DEL PROFESORADO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 – 14:00	HORARIO LECTIVO CON ALUMNOS				
14:00–15:00		Claustros,CCP...			
15:30–18:30	Talleres impartidos por maestros voluntarios, programación...				

LA JORNADA ESCOLAR DEL PROFESORADO

Jornada o periodo lectivo (tiempo de docencia y de atención al alumnado):

+ De 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

+ 25 horas semanales.

Periodo no lectivo.

+ 4 horas semanales, distribuidas del siguiente modo:

2 horas a lo largo de los lunes, martes, actividades de programación, preparación de trabajo, corrección, reuniones de seguimiento con apoyos internos y externos y tutoría

1 hora de coordinación pedagógica, sesiones de evaluación, reuniones de ciclos, claustros de profesores, formación y consejos escolares.

1 hora de atención a madres y padres (tutoría).

El presente horario corresponde a los meses de octubre a mayo. Durante los meses de septiembre y junio el horario de jornada laboral será de cinco horas continuadas (de lunes a viernes, con cuatro horas de periodo lectivo -de 9:00 a 13:00 horas- y una de periodo no lectivo -de 13:00 a 14:00 horas-).

LA JORNADA DEL CENTRO

MAÑANAS.

+ DE LUNES A VIERNES:

De 9:00 a 14:00 horas, horario lectivo para el profesorado y alumnado.

+ LUNES TARDE horario del profesorado para llevar a cabo preparación de trabajos, programaciones, realización de talleres...

MARTES :

De 14 a 15 h.: horario del profesorado para llevar a cabo preparación de trabajos, programaciones, seguimientos con apoyos externos e internos

+ DE LUNES A JUEVES.

. De 16:00 a 18:00 horas, actividades extraescolares para el alumnado y actividades para las familias (asambleas, charlas, escuelas de padres y madres, etc.),

LA JORNADA ESCOLAR DEL ALUMNADO.

Tiempo lectivo o de desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en la Escuela:

+ De 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

+ 25 horas semanales.

+ Carácter obligatorio.

Tiempo de ocio educativo: actividades extracurriculares.

+ De 16:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves.

+ Carácter voluntario.

El presente horario corresponde a los meses de octubre a mayo. Durante los meses de septiembre y junio el horario de jornada continuada será de 4 horas (de 9:00 a 13:00 horas).

4.- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES CURSO 2010/2011

- Favorecerán el desarrollo integral de la personalidad del niño y de la niña.
- Responderán al modelo educativo expresado en el Proyecto Educativo de Centro. Se integrarán en la Programación General Anual del centro educativo.
- Su participación en las mismas tendrá carácter voluntario para el alumnado.
- Podrán acceder a ellas la población infantil que lo desee, sin ningún tipo de discriminación.
- Dependiendo de la institución, entidad, colectivo o voluntariado que las desarrollen tendrán un carácter subvencionado o gratuito.
- Los monitores que atiendan la diversidad de actividades deberán poseer la suficiente cualificación y estarán abiertos, en su caso, a la participación en acciones formativas que mejoren la calidad de las mismas.
- Su duración dependerá de las características propias de la actividad: a lo largo de todo el curso escolar o por períodos más reducidos.
- Se realizarán en horario de tarde, de 16 a 18 horas, y en sesiones de una o dos horas, dependiendo de las características y espacios en los que se desarrollen.
- La familia asumirá su papel de colaboradora al responsabilizarse, cuando la actividad se realice en un recinto diferente al escolar, de los traslados desde el hogar hasta el espacio o instalación donde se desarrolle la misma: polideportivo, casa de la cultura, ...

Si la votación sale favorable al cambio de jornada; padres, madres, maestros e instituciones se organizarían para estructurar de la mejor forma posible un abanico de actividades amplio y variado. Aún así , en el proyecto se ofrecen ya una serie de actividades de ocio, cultura y deporte, que respondan a las expectativas de los alumnos. Éstas son las actividades que se proponen, las cuales podrían modificarse y/o no hacerse todas en función de las demandas de los alumnos u otros motivos:

1. ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS A LA CLASE DE E. FÍSICA
2. TALLER DE CULTURAS TRADICIONALES Y DEL MUNDO
3. TALLER DE COCINA
4. TALLER DE CULTURA ANGLOSAJONA
5. TALLER DE ANIMACIÓN A LA LECTURA.
6. TALLER DE MANUALIDADES
7. LUDOTECA INFANTIL
8. BIBLIOTECA PARA TODOS.

5.- RECURSOS E INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO.

Recursos humanos e institucionales.

- a) Ayuntamiento de Socovos
 - Monitores/ as que atienden las Escuelas Deportivas Municipales
 - Personal que atiende a la Biblioteca Pública Municipal.
 - Escuela Municipal de Música.
- b) Maestros voluntarios
- c) Otras instituciones:
 - A determinar.
- d) Padres y madres voluntarios

Instalaciones.

- e) Ayuntamiento de Socovos
 - Pabellón
 - Biblioteca Pública Municipal y Casa de la Cultura.
 - Pistas polideportivas
- f) Colegio Público León Felipe
 - Aulas e instalaciones del Centro.
 - Aula de Informática del Centro.
 - Patio de recreo.
 - Aula de Música.

Recursos Económicos.

- Partida presupuestaria del Ayuntamiento de Socovos que recoge los recursos económicos destinados a actividades municipales.
- Subvención de la Consejería de Educación, según Orden de 15 de septiembre de 2005, por la que se convocan ayudas para la realización de programas de actividades extracurriculares en los centros docentes (hasta 5000 euros por centro, cuando se trate de planes promovidos por Ayuntamientos)
- Cuotas establecidas para aquellas actividades no gratuitas.
- Subvenciones de otras instituciones

6.- EVALUACIÓN

Con los datos obtenidos en las diferentes evaluaciones y seguimientos, el curso que viene se realizaría una nueva votación en la que todos los padres y madres, con su voto, decidirían sobre la implantación del modelo de jornada continua para cursos próximos.

